



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000138-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, relativa a retraso de las comunicaciones por la atención a las personas dependientes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 13 de septiembre de 2019.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000001 a PE/000003, PE/000007 a PE/000009, PE/000011 a PE/000015, PE/000017 a PE/000030, PE/000090 a PE/000096, PE/000099 a PE/000113, PE/000115 a PE/000118, PE/000124 a PE/000131, PE/000138, PE/000141, PE/000145 a PE/000150, PE/000152 a PE/000155, PE/000171 a PE/000175, PE/000180 a PE/000186, PE/000189 a PE/000196, PE/000203, PE/000204, PE/000206, PE/000208, PE/000223, PE/000225, PE/000226, PE/000238, PE/000240, PE/000249, PE/000256, PE/000274 y PE/000282, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de octubre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 138, formulada por D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, D.ª Consolación Pablos Labajo y D.ª Isabel Gonzalo Ramírez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León retrasos en la comunicación de resoluciones en la provincia de Palencia.

Anualmente la Gerencia de Servicios Sociales revisa la capacidad económica de los beneficiarios de prestaciones económicas de dependencia y actualiza el importe de la prestación, que se incorpora a la nómina. La resolución de actualización se comunica a los interesados.

En menos del 5 % de estas resoluciones de actualización en la provincia Palencia se ha producido ese retraso en la notificación, que se ha debido a problemas técnicos puntuales que están ya solventados.

Por tanto, el problema no se ha dado en el reconocimiento de prestaciones y no ha supuesto ninguna pérdida de derechos por parte de los beneficiarios.



De las solicitudes de acceso a los servicios sociales y valoración de la situación de dependencia, presentadas en 2019, en la provincia de Palencia han excedido los 6 meses 11 resoluciones, lo que representa el 0,9 %, motivado, en gran medida, por las incidencias surgidas en varios de estos procedimientos.

Valladolid, 1 de octubre de 2019.

LA CONSEJERA.